

QUILMES, 23 FEB 2011

VISTO el Expediente N° 827-0162/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación convoca a las Universidades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a participar del Proyecto: "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior".

Que la Universidad Nacional de Quilmes cuenta con dos plazas para participar de los Talleres de Capacitación a realizarse en las ciudades de Montevideo (Uruguay), San Pablo (Brasil), Asunción (Paraguay) y Buenos Aires (Argentina).

Que oportunamente se designó a la Directora General de Relaciones Institucionales, Lic. Viviana Anache y al Director de Relaciones Internacionales, Sr. Daniel Borro, para realizar el primer módulo de dicha capacitación.

Que el contenido del segundo modulo refiere al "Sector educativo y su papel en el proceso integrador" y se realizará en la ciudad de San Pablo, Brasil entre los días 22 al 24 de marzo de 2011.

Que, por tanto, es necesario autorizar el abono de cinco (5) días de viáticos a favor de la Lic. Anache y el Sr. Borro de acuerdo al Decreto 280/1995, Art. 20., inciso c) de la Administración Pública Nacional, correspondiéndole a cada uno de los citados la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (U\$S 1.130,00), equivalente a PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 18/100 (\$4.528,18).

Que a fs. 2 y 3 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/2010 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 75/2011 obrante a fs. 13 y 14.



00107

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el traslado de la Directora General de Relaciones Institucionales, Lic. Viviana Anache y del Director de Relaciones Internacionales, Sr. Daniel Borro a la ciudad de San Pablo, Brasil entre los días 22 al 24 de marzo de 2011, con motivo del segundo modulo del Taller de Capacitación "Sector educativo y su papel en el proceso integrador".

ARTÍCULO 2º: Autorizar a favor de cada uno de los agentes mencionados precedentemente el pago de cinco (5) días de viáticos, de acuerdo al Decreto 280/1995, Art. 20., inciso c) de la Administración Pública Nacional, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (U\$S 1.130,00), equivalentes en su conversión a la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 18/100 (\$4.528,18).

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00107



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes